

**365-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del treinta de marzo de dos mil diecisiete.-

**Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Dota, de la provincia de San José, por el partido Frente Amplio.**

Mediante auto 225-DRPP-2017 de las ocho horas con cincuenta y seis minutos del seis de marzo del dos mil diecisiete, este Departamento le indicó a la agrupación política que en la asamblea de fecha dieciséis de febrero del dos mil diecisiete quedaba pendiente el cargo del presidente suplente, en virtud de que la señora Xochilt Velásquez Ureña, cédula de identidad 114150613, fue designada en ausencia sin que a la fecha conste en el expediente de la agrupación política la carta de aceptación a ese puesto.

En oficio FA-CEN-048-2018 de fecha quince de marzo del dos mil diecisiete, suscrito por el señor Rodolfo Ulloa Bonilla, secretario general del partido Frente Amplio, recibido el mismo día adjuntó carta de aceptación de la señora Velásquez Ureña.

Después de realizado el estudio correspondiente, este Departamento de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, determina que con dicha carta se subsana el cargo del presidente suplente, ya que cumple con paridad de género y se completa la estructura del cantón de Dota.

La renovación de estructuras del partido de cita, en relación con el cantón de Dota, quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTÓN DOTA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
304100401	BERNARDO AUGUSTO SANDI BARRANTES	PRESIDENTE PROPIETARIO
304680195	PAMELA DE LOS ANGELES VARGAS CHACON	SECRETARIO PROPIETARIO
115690155	VALERIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	TESORERO PROPIETARIO
114150613	XOCHILT VELASQUEZ UREÑA	PRESIDENTE SUPLENTE
304440060	JEIMY ANTONIO BADILLA MENDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
304440576	JOSE CARLOS SOLIS CORDERO	TESORERO SUPLENTE
603310847	ANNETTE PARRA SANCHEZ	SEC DE LA MUJER PROPIET
305110228	KEILIN GABRIELA PALACIOS VILLALOBOS	SEC DE LA MUJER SUPLENTE

304490496	JESUS MARIA BEDOYA UREÑA	SEC DE LA JUV PROPIET
113770007	LUCIA SOLIS HIDALGO	SEC DE LA JUV SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
117010210	ALEX MAURICIO SOLIS CORDERO	FISCAL PROPIETARIO
304800376	KATTIA MERCEDES SOLIS HIDALGO	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
303030153	MAURICIO JOSE MONGE UREÑA	TERRITORIAL
603310847	ANNETTE PARRA SANCHEZ	TERRITORIAL
304490496	JESUS MARIA BEDOYA UREÑA	TERRITORIAL
113770007	LUCIA SOLIS HIDALGO	TERRITORIAL
304100401	BERNARDO AUGUSTO SANDI BARRANTES	TERRITORIAL
304440060	JEIMY ANTONIO BADILLA MENDEZ	SUPLENT
115690155	VALERIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	SUPLENT
104720505	ANA CECILIA UREÑA UREÑA	SUPLENT
304680195	PAMELA DE LOS ANGELES VARGAS CHACON	SUPLENT
104710364	VICENTE UREÑA QUIROS	SUPLENT

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**Notifíquese.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/smm/mao  
 C.: Expediente N° 063-2005, partido Frente Amplio  
 Ref. Doc: 3274-2017